



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

				Traslado No. 102	Fecha: 23 de JULIO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2018-00132-00	EJECUTIVO	AUTOEXPRES MAR LTDA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	03/AGOSTO/2018	

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRES (23) de JULIO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA